



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 Edificio Canencio
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)
Oficio J7A- 196/2024

Señor(a):

Representante legal de CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA y de SEGUROS ALFA SA

Expediente: 19001 33 33 007 2020 00124 00
Demandante: JORGE ALONSO ULCHUR FERNANDEZ Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE PIENDAMO y COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE SA ESP
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Comendidamente me permito informarle que dentro del proceso de la referencia la señora Juez Séptima Administrativa Oral del Circuito de Popayán, dispuso requerir la siguiente prueba:

*Se cita a interrogatorio de parte a los representantes legales de CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA y de SEGUROS ALFA SA solicitados por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.***

Para su citación se necesita de la colaboración de las partes.

Se advierte que la inasistencia de los citados permitirá dar aplicación a las consecuencias del artículo 205 del C.G.P

La audiencia de pruebas está programada de manera virtual para el 4 de septiembre de 2024 a las 09:00 am.

La prueba se encuentra a cargo de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA doctora ANDREA MERCADO ARCINIEGAS identificada con cedula de ciudadanía No 1.047.458.000 de Cartagena y tarjeta profesional No 303.303 de CSJ. Correo electrónico: akmercado@btlegalgroup.com

Atentamente,

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO
Secretaria